

Los servicios profesionales se utilizarán según sea necesario para cumplir con los requisitos legales involucrados en la planificación, financiamiento y construcción de la construcción, adiciones o remodelaciones de instalaciones principales. Se pueden utilizar asesores legales o consultores autorizados por la Junta Escolar, dentro de las limitaciones presupuestarias disponibles, para asesorar al Distrito durante el proyecto.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin
Sección 120.13 (9m) [Potencia de la placa; retener un abogado]

REF. CRUZ .: Política 7300, Servicios de consultoría
Norma 7321, Directrices para seleccionar y contratar arquitecto / ingeniero REGLAMENTOS
ADMINISTRATIVOS: Ninguno
AFIRMADO: 10 de junio de 1991

REVISADO: 11 de septiembre de 2001